

EVALUACIÓN

(RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019- 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS)

Se tendrán en cuenta las **calificaciones de los dos primeros trimestres** del curso escolar y el **trabajo desarrollado durante el tercer trimestre**, con la premisa de que **ningún alumno puede resultar perjudicado por la modificación de los criterios de calificación programados a principio de curso.**

Procedimientos e instrumentos de evaluación 3er trimestre:

- **Procedimientos de evaluación:** Si se decide prescindir de pruebas objetivas tipo cuestionario o no se consideran adecuadas, la idea es “buscar evidencias de aprendizaje” mediante la revisión de tareas y actividades propuestas, entrevistas por los medios a nuestro alcance...
- **Reuniones:** El desarrollo de las reuniones de evaluación se planificará en función del desarrollo de los acontecimientos, siempre garantizando la participación de todos los miembros de los Equipos Docentes.

Criterios de evaluación y promoción:

Criterios de evaluación del 3er trimestre: Sustitución de los establecidos en el Proyecto Educativo de Centro por:

- Evaluación individualizada y atendiendo a las circunstancias personales y educativas en cada caso.
- Ponderación de las carencias no achacables al propio alumnado.
- La evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial no podrá suponer por sí misma la no superación de una asignatura o una calificación más baja que la resultante de los dos primeros trimestres.

Criterios de promoción: Los establecidos en el Proyecto Educativo de Centro tras la ponderación de las posibles carencias no achacables al alumnado.

ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LOS CENTROS DOCENTES EN LAS FASES 0 Y I

(RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA, EN LOS CENTROS DOCENTES, DE LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LAS FASES 0 Y I, DEL PLAN DE TRANSICIÓN DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR CORONAVIRUS DURANTE EL CURSO 2019-2020)

1. PROCESO DE INCORPORACIÓN POR FASES.

- El retorno a la actividad presencial y la reincorporación del **personal docente y de administración y servicios** a los centros educativos responderá al **proceso gradual estructurado en fases.**
- **Cuando se concreten normativamente las actuaciones y medidas para las siguientes fases, estas serán objeto de la correspondiente regulación.**
- **Planificación, actuaciones y medidas de las actividades permitidas en las fases 0 y I (ANEXO I de la Resolución)**

A) Apertura de centros y organización.

- **Se procederá a la apertura de los centros educativos para su desinfección, acondicionamiento y para la realización de funciones y tareas administrativas.** El director del centro o titular de la entidad adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención del personal docente y de administración y servicios. Se fomentará el teletrabajo siempre que sea posible.
- **El Equipo Directivo adoptará las medidas organizativas necesarias para la implementación de la estrategias de distanciamiento físico** que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro, **y tendrá previstas las medidas higiénicas necesarias para el personal**, tales con acceso a geles desinfectantes y, en su caso, guantes, mascarillas y cualquier otro material que se considere necesario.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019-2020

(27 de mayo)

(RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019-2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS)

1. REAPERTURA PARCIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS **EN FASE 2.** Personas que podrán acceder a los centros

- **Alumnos:** No podrán acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria. las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19



- **Familias:** Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- **Se descartan las actividades grupales o eventos en el interior de los centros educativos.**

2. ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

Educación Infantil: Podrán volver a la educación presencial en los centros a partir de la incorporación de la Comunidad de Madrid a la fase III, de manera voluntaria y siempre que se cumplan todas las garantías sanitarias, los alumnos de **primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años)**.

Educación Primaria: Los centros organizarán **sesiones de refuerzo** destinadas a aquellos **alumnos con mayores dificultades derivadas de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales**.

- Desde el 1 de junio, **SI EL MINISTERIO DE SANIDAD AUTORIZA LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITA LA ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS DURANTE LA FASE I.**
- A partir del 8 de junio, **CUANDO LA REGIÓN ACCEDIERA A LA FASE II.**
 - Las sesiones de refuerzo se realizarán desde los centros a través de las actividades presenciales que consideren más adecuadas, tales como **tutorías y/o clases en grupos reducidos**. Los centros comunicarán a los alumnos y a las familias el calendario de estas actividades.
 - La asistencia de los alumnos será **voluntaria**.
 - La **distancia** entre los alumnos en las aulas deberá ser de dos metros.
 - Los centros dispondrán de **autonomía** para la organización de estas sesiones en función de sus características.

RECOGIDA DE MATERIAL POR LAS FAMILIAS

Educación Infantil: Lamentamos las molestias que os haya podido causar el cambio de fechas de la entrega del material; las planificamos con **las previsiones que nos proporcionó la Administración**. Como podéis comprobar, **las previsiones se han condicionado a la aprobación de la solicitud de la Comunidad de ampliación de actividades de la Fase 1 o el paso, si se produce, a Fase 2.** Nosotras nos adelantamos aplazándolas y creemos que ha sido un acierto. Sabemos que esto ha generado cierto desconcierto porque ya se entregó material a otras familias; aquella entrega fue autorizada excepcionalmente por la Consejería en cumplimiento de la Resolución que regula el desarrollo del 3er trimestre y la evaluación. **Os comunicaremos las nuevas fechas** en cuanto tengamos la seguridad de poder mantenerlas.

IMPORTANTE: CUENTAS DE CORREO-E (26 de mayo)

Debido a la previsible **saturación** de la **plataforma de Educamadrid** y a los **problemas técnicos** habituales (mensajes entrantes y salientes que llegan, retrasos en las entregas, devoluciones masivas, caídas de la plataforma...), **el día que se suspendió la actividad presencial, la cuenta institucional de correo-e del colegio se redirigió a una de Gmail creada al efecto (3382020ermita@gmail.com)**.

El **martes**, la Dirección de Área Territorial nos comunicó: *“**Toda persona usuaria de cuentas de correo de EducaMadrid deberá abstenerse de activar la redirección de sus mensajes a cuentas de correo particulares ajenas a la Comunidad de Madrid, y que además deberá eliminar las redirecciones existentes con carácter inmediato. Deberá informarse, además, a los interesados, que en caso de emplear tal recurso serán inmediatamente responsables directos de las consecuencias que dicha acción puedan acarrear.**”*

El **correo corporativo** es una herramienta que las empresas y administraciones ponen a disposición de sus empleados para el control de su información confidencial. Se nos indica que, **cuando nos relacionamos profesionalmente no podemos utilizar nuestras cuentas personales**, y mucho menos en situaciones excepcionales, como las actuales de teletrabajo con motivo la pandemia COVID-19, donde empleamos nuestros propios dispositivos.

Esto plantea una situación de **inseguridad jurídica** para el personal docente con respecto a la utilización de determinadas herramientas TIC que sería deseable utilizar en la enseñanza *online*. Aun así, por motivos organizativos, hasta final de curso, bajo nuestra responsabilidad, **hemos autorizado al profesorado que voluntariamente quiera a mantener una cuenta personal para recibir y enviar material y propuestas única y exclusivamente**.

A partir de hoy, por favor, escribid a cp.ermidadelsanto.madrid@educa.madrid.org, pues aunque mantendremos la cuenta de Gmail hasta final de curso, y la revisaremos todos los días, algún mensaje se nos podría pasar.

PROGRAMA ACCEDE (Préstamo de libros)

En el momento actual estamos a la espera de recibir instrucciones de la Comunidad de Madrid ya que las posibilidades de actuación pueden ser variadas:

- Las familias devuelven los libros en junio y el centro adquiere los nuevos en julio para recibirlos en septiembre (tal como se realizó el curso pasado)
- Las familias devuelven los libros en junio y el centro adquiere los nuevos septiembre.
- Las familias devuelven los libros en septiembre y el centro adquiere los nuevos septiembre.
- Comienzo del curso 2020-2021 con los libros del 2019-2020 y el centro adquiere los nuevos una vez iniciado el curso.

En principio, se esperan instrucciones precisas a primeros de junio. Tal como se planificó el programa ACCEDE en el curso 2019-2020 se compraron libros nuevos para todos los alumnos adheridos de 1º, 2º y 3º de Primaria. **Si todo siguiese igual y según lo planificado en el curso 2020-2021, se comprarían libros nuevos para todos los alumnos adheridos de 1º, 2º y 5º de Primaria.**

Madrid, 28 de mayo de 2020
El Equipo Directivo